

- ▶ **Estoy admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería del Trabajo; sin embargo, no he recibido ninguna notificación del Ministerio de Educación en mi domicilio ¿debo hacer alguna gestión?**

No es preciso. A partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de aspirantes admitidos, recibirá la notificación en su domicilio a través de correo certificado, reflejando que ha sido admitido/a la prueba objetiva.

- ▶ **Habiendo sido admitido/a a la prueba objetiva para el acceso a la especialidad de Enfermería del Trabajo ¿qué documentación debo aportar el día que me presente para realizar el ejercicio?**

Para poder realizar la prueba, es imprescindible que aporte el **Documento Nacional de Identidad o Pasaporte original y vigente para acreditar su identidad**. Para poder comprobar la misma, le rogamos lleve el mismo documento que aportó cuando presentó la solicitud para acceder a esta especialidad.

También debe aportar la notificación enviada por el Ministerio de Educación, en la que consta su admisión a la realización de la prueba objetiva.

- ▶ **Cumplida la primera fecha de celebración de la prueba objetiva, y habiendo comprobado que estoy en la relación definitiva de admitidos, no he recibido la notificación del Ministerio de Educación en la que consta mi admisión a la prueba ¿qué debo hacer?**

En el supuesto de no haber recibido la notificación remitida por el Ministerio de Educación, debe presentarse al lugar donde está indicado que debe realizar el ejercicio y comunicar la situación a los miembros de la Mesa de Examen del aula correspondiente, para que comprueben su identidad.

RECUERDE: Para poder realizar la prueba, es imprescindible que aporte el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte original y vigente para acreditar su identidad. Si no aporta ningún documento acreditativo de identidad no podrá realizar la prueba.

- ▶ **He sido admitido/a a la prueba objetiva, pero desconozco la Facultad y el Aula de la Universidad Autónoma de Madrid donde tengo que realizarla ¿Cómo puedo acceder a esa información?**

Está publicada la relación de aspirantes admitidos a la prueba objetiva. La distribución fijada para cada aspirante por Facultades y Aulas de la Universidad Autónoma de Madrid para la celebración de la prueba correspondiente al 30 de abril de 2011, se anunciará próximamente en esta dirección Web.

- ▶ **¿Debo abonar tasas de examen?**

No se requiere el abono de tasas para realizar la prueba.

- ▶ **Habiendo comprobado que la prueba objetiva tendrá lugar en las siguientes fechas:**
 - **Sábado, 30 de abril de 2011**
 - **Sábado, 21 de mayo de 2011**
 - **Sábado, 18 de junio de 2011**

y que tengo la posibilidad de elegir entre las fechas señaladas para poder presentarme a un máximo de 2 convocatorias ¿A quién y cuándo debo notificar las fechas que yo prefiera?

No es preciso que lo notifique. Puede presentarse sin realizar ninguna notificación en cualquiera de las tres fechas fijadas.

- ▶ **La hora de comienzo de la prueba es a las 10:00 horas ¿cuándo empieza el llamamiento en el Aula y Facultad correspondiente?**

El llamamiento comienza a las 09:30 horas.

- ▶ **¿Cómo puedo saber si he superado la prueba?**

Una vez celebrada la prueba, tras la publicación de las Plantillas Definitivas de respuestas correctas, podrá obtener, a través de la página Web la calificación que ha obtenido, que será **“Apto”** o **“No Apto”**

